



Miniguía

# Claves para un protocolo feminista

¿Cómo transversalizar la perspectiva de género en los protocolos municipales de abordaje de violencias sexuales en espacios festivos y de consumo de sustancias?



## Redacción

Amaya I. Díez Rodríguez  
María Giaever López  
Pau Zabala Guitart

## Supervisión y edición

Ana Burgos García  
Laura Castells Ricart

## Diseño y maquetación

La Pera SCCL

## Imágenes

Adobe Stock  
Shutterstock  
Elaboración propia

Un proyecto de:

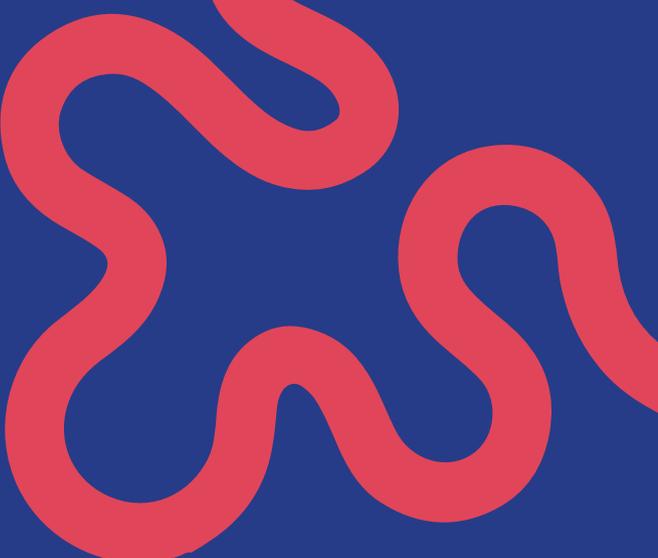


**noctámbul@**s

Financiado por:



Las opiniones vertidas en este documento no son necesariamente las de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas o las del Ministerio de Sanidad

A decorative red wavy graphic consisting of several interconnected loops, resembling a stylized wave or a calligraphic flourish, located in the top right corner of the page.

# 1

# Introducción

## ¿Qué entendemos por género?

El género es una categoría de organización social y un sistema de relaciones que estructura el mundo de manera binaria y jerarquizada, situando en una posición de inferioridad a las mujeres y a lo asociado a lo femenino frente a los hombres y lo definido como masculino, a lo que otorga más valor.

## ¿Qué es la perspectiva de género?

La perspectiva de género es una mirada hacia el mundo, una herramienta conceptual y un modelo de abordaje teórico-práctico para:

- › **Entender las desigualdades socio-culturales de género y la opresión** que sufren las mujeres por el hecho de serlo, así como las personas que transgreden las normas sexo – genéricas.
- › **Reconocer las relaciones de poder heteropatriarcales**, así como los privilegios y violencias asociadas, identificando sus causas y consecuencias.
- › **Visibilizar a las mujeres y sus experiencias**, poniendo en valor lo tradicionalmente asociado a lo femenino como esencial para el sostenimiento de la vida (como los cuidados y el trabajo doméstico).
- › **Fomentar la transformación social en clave feminista interseccional** a través de acciones específicas orientadas a la equidad y, paralelamente, favoreciendo la transversalización de género.

**género**  
**organización social**  
**estructura**  
**sistema de relaciones**  
**jerarquía**  
**menor valor**  
**binarismo**  
**posición de inferioridad**  
**mujeres**

# ¿Qué supone transversalizar la perspectiva de género en la elaboración de protocolos?

## Qué es

La transversalización de género es la **incorporación y puesta en valor de las diferentes implicaciones** que tiene para mujeres y hombres y otras subjetividades el desarrollo de cualquier política pública, así como la **implementación de acciones** específicas en todas las áreas, niveles y ámbitos orientadas a la **equidad de género**.

## Qué no es

No estaremos transversalizando la perspectiva de género si:

- › **Tratamos problemáticas concretas como cuestiones generalistas** que carezcan de base teórica feminista, reforzando desigualdades en la formulación, elaboración e implementación de políticas públicas.
- › **Aplicamos medidas puntuales o esporádicas** que no generen cambios estructurales y sociales que vayan a la raíz de las desigualdades.
- › **Implicamos exclusivamente al área de igualdad**, equidad o feminismo en la elaboración de protocolos y no a todas las áreas municipales.

**Transversalizar** es aplicar la perspectiva de género a todos los niveles, ámbitos y áreas involucradas en todo el proceso.



2

El qué

# Sobre los protocolos municipales de abordaje de las violencias sexuales en espacios festivos

## ¿Qué son?

Herramientas fundamentales para abordar las violencias sexuales que se producen en el ámbito de actuación que delimite el mismo. En este caso, en los espacios festivos y de consumo de sustancias.

## ¿A quién se dirigen?

A todas las personas que interactúen en el mismo, ya sean trabajadoras, espectadoras o voluntariado que organice las fiestas.

## ¿Para qué sirven?

Para prevenir, detectar, actuar y reparar integralmente las situaciones de violencia sexual que se den en estos contextos.

## ¿Qué contenido mínimo debe tener todo Protocolo?

- 1 Descripción del problema**  
Diagnóstico
- 2 Marco de abordaje**  
Marco teórico, normativo y principios
- 3 Estrategia con ejes y acciones**  
Recursos, objetivos, ejes, actividades, resultados, etc.
- 4 Circuito de abordaje**  
Agentes y actores, coordinación, pasos a seguir, recursos de apoyo y derivación, etc.
- 5 Grupo de seguimiento y evaluación**  
Control y seguimiento de las acciones, de los resultados, etc.



Guía 7 pasos

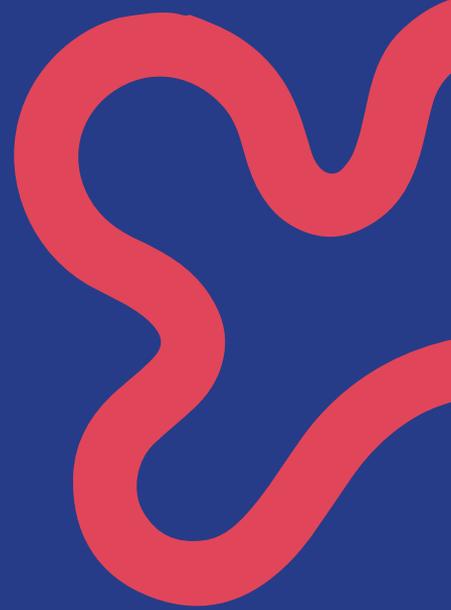


Aquí tienes más información sobre los **7 pasos** que te proponemos para **elaborar un protocolo**



3

**El cómo**



# ¿Cómo fomentamos la transversalidad de género en los protocolos?

## Elementos comunes



### Corresponsabilidad

Elaborar e implementar un Protocolo es una tarea integral que debe implicar a todas las áreas del municipio, no exclusivamente a la de igualdad, equidad o feminismos.

**Ejemplo de acción:** Creación de un grupo motor con representación de todas las áreas implicadas que coordine la elaboración del Protocolo y pueda constituirse como espacio de seguimiento y evaluación de su implementación.



### Formación feminista

Es fundamental fomentar que las personas de todas las áreas participantes tengan formación en transversalidad de género en políticas públicas.

**Ejemplo de acción:** Diseño e implementación de un plan formativo obligatorio para toda la plantilla del ayuntamiento sobre desigualdades de género en la propia estructura municipal y sobre cómo incorporar la perspectiva feminista en las organizaciones, entre otras temáticas.



### Conducción experta

Hay que establecer mecanismos para que las personas especializadas y expertas en perspectiva de género asesoren y revisen las estrategias, acciones, actividades, productos, más importantes de las otras áreas.

**Ejemplo de acción:** Asignación de una técnica referente del área de igualdad tanto para el proceso de elaboración del Protocolo como para su implementación.



### Participación y referencialidad positiva

Resulta crucial fomentar la participación de mujeres y colectivos feministas en la valoración, diseño e implementación de las acciones, así como recabar información de las personas que participan más activamente en las fiestas, poniendo énfasis en las percepciones de las mujeres.

**Ejemplo de acción:** Creación de espacios periódicos de coordinación de ámbito comunitario para facilitar la participación de entidades y colectivos feministas del municipio en la elaboración del Protocolo.



### Diagnóstico y evaluación

Es necesario elaborar informes de diagnóstico para valorar cómo se está implementando la perspectiva de género por áreas y por temas en concreto (por ejemplo, abordaje de las violencias sexuales en espacios festivos), así como diseñar los proyectos desde un enfoque que facilite la evaluación.

**Ejemplo de acción:** Establecimiento de indicadores de género, tanto cualitativos como cuantitativos, en la evaluación. Estos se deberán formular considerando las actitudes, creencias y sistemas de valores en función del género, así como de la relación de las mujeres con los recursos que formen parte del circuito del Protocolo (acceso, permanencia, toma de decisiones, etc.).



### Presupuestos con perspectiva de género

Es imprescindible dotar de recursos financieros a los protocolos. Para visibilizar la voluntad real de transformación feminista y que la asignación de recursos sea una prioridad pública es necesario garantizar partidas económicas específicas y relacionadas con la misma estrategia de abordaje (el Protocolo) en todas las áreas.

**Ejemplo de acción:** Aprobación de financiación de las acciones del Protocolo con el presupuesto específico de cada área responsable, de manera que no recaigan únicamente en el presupuesto del área de igualdad, equidad o feminismos.

# 4

## El cómo por áreas

### ¿Cómo podemos transversalizar la mirada desde cada área concreta?

#### Igualdad

- › **Asesorando y acompañando** al resto de áreas en el abordaje de violencias sexuales a través de una **persona referente** del Protocolo con capacidad de coordinación con el resto de las áreas y de liderazgo en su implementación.
- › **Fomentando dispositivos de apoyo** a los circuitos de abordaje de las violencias sexuales en espacios festivos, conocidos como los **Puntos Violetas**.
- › **Creando una red de espacios seguros** entre la red comercial o de equipamientos públicos del municipio.

#### Juventud

- › **Desarrollando programas de capacitación de jóvenes** como **agentes de prevención entre iguales** de las violencias sexuales en espacios festivos.
- › **Apoyando a asociaciones y colectivos de jóvenes** y su vinculación con la red de abordaje de las violencias sexuales en espacios festivos del municipio, así como en la elaboración de su propio protocolo interno.
- › **Generando espacios de participación de la juventud** en el diseño y la implementación del Protocolo.

#### Seguridad

- › **Realizando formaciones específicas para la sensibilización** en perspectiva de género y el abordaje de las violencias sexuales al personal de seguridad pública y privada.
- › **Incluyendo cláusulas de contratación del personal de seguridad que exijan formación y sensibilización** en el abordaje de las violencias sexuales.
- › **Disponiendo de un protocolo de abordaje** de las violencias sexuales **específico para los cuerpos de seguridad**.

## Salud

- **Promoviendo la formación específica de las profesionales sanitarias** en perspectiva de género y violencia sexual, sobre todo del sector de la Atención Primaria tanto en la detección como en la atención de casos de violencia sexual.
- **Garantizando la coordinación** con los circuitos de abordaje del municipio y las posibles derivaciones que puedan darse frente a un caso de violencia sexual.
- **Fomentando una mirada crítica e informada** relacionada con el uso de sustancias con perspectiva de género interseccional en el personal sanitario.

## Urbanismo

- **Repensando el diseño urbano municipal con perspectiva feminista**, teniendo en cuenta las desigualdades de género en los usos y experiencias en el espacio público.
- **Programando marchas exploratorias sobre la percepción de seguridad en el espacio público** de las mujeres y otras subjetividades subalternizadas, poniendo en valor su experiencia sobre el entorno.
- **Creando redes de movilidad y de transporte que favorezcan la percepción de seguridad**, sobre todo en los trayectos de ida y vuelta a los espacios festivos del municipio.

## Comunicación

- **Diseñando y difundiendo campañas de sensibilización y prevención** frente a las violencias sexuales en espacios festivos.
- **Creando materiales de difusión y comunicación del Protocolo** a través de distintos canales y redes municipales.
- **Elaborando decálogos, libros de estilo u otros documentos de buenas prácticas** relativos a la comunicación municipal promoviendo el discurso feminista y el lenguaje no sexista.

**Es necesario que cada área incorpore los mecanismos para describir cómo se reproducen las desigualdades de género y las violencias sexuales en la misma, así como para abordarlas con recursos económicos, materiales y humanos propios.**

## Educación

- **Incluyendo talleres de sensibilización y prevención de las violencias sexuales** a las carteras que se ofrecen a centros escolares municipales de primaria y secundaria desde una mirada comunitaria (profesorado, alumnado y familias).
- **Promoviendo formaciones sobre violencia sexual a los y las docentes** de los centros escolares municipales, con especial foco en la detección y prevención de las mismas, así como de apoyo al alumnado que verbaliza situaciones de violencia machista.
- **Generando espacios periódicos con la comunidad educativa** para abordar la problemática.

## Cultura

- **Promoviendo y evaluando una programación** cultural de los espacios festivos **con perspectiva de género**, favoreciendo la presencia de mujeres y otras subjetividades.
- **Formalizando cláusulas sociales de responsabilidad** en los contratos del personal, especialmente de las y los artistas, para los actos festivos.
- **Promoviendo** y acompañando a entidades de cultura popular **para que elaboren protocolos internos**.



El enfoque interseccional es **fundamental para atender diferentes ejes de opresión** como la clase, la raza, la etnia, la edad, la religión, la salud mental, la capacidad o la preferencia sexual.

# 5 Infografía resumen

¿Cómo transversalizar la perspectiva de género en los protocolos municipales de abordaje de violencias sexuales?

1

## Aspectos básicos del protocolo

Descripción del problema

Grupo de seguimiento y evaluación

Marco de abordaje

Circuito de abordaje

Estrategia con ejes y acciones por área

2

## Elementos comunes a todas las áreas



Corresponsabilidad



Formación feminista



Conducción experta



Participación y referencialidad positiva



Diagnóstico y evaluación con perspectiva de género



Presupuesto con perspectiva de género

### 3

## Propuestas particulares por áreas

### Igualdad

- › Asesoramiento y liderazgo
- › Circuitos de abordaje
- › Red de espacios referentes

### Juventud

- › Agentes de prevención
- › Apoyo a jóvenes y asociaciones
- › Participación

### Seguridad

- › Formación específica
- › Cláusulas empresas privadas
- › Protocolos policía

### Urbanismo

- › Diseño urbano feminista
- › Marchas exploratorias
- › Redes de movilidad

### Salud

- › Formación específica
- › Coordinación circuitos de abordaje
- › Mirada crítica uso de drogas

### Comunicación

- › Campañas prevención y sensibilización
- › Materiales de difusión
- › Decálogos de buenas prácticas

### Educación

- › Talleres alumnado
- › Formación docentes
- › Espacios comunidad educativa

### Cultura

- › Programación cultural
- › Acompañamiento cultura popular
- › Cláusulas y contratos

# 6

## Recursos técnicos y buenas prácticas



Recursos y buenas prácticas



Aquí puedes consultar:

- > **Recursos** de apoyo técnico
- > Ejemplos de **buenas prácticas** (municipales y autonómicas) en la aplicación de la perspectiva de género

“

*La perspectiva de género es una mirada necesaria que ha de atravesarlo todo. Su transversalización es una cuestión de derechos y de garantías mínimas para el abordaje de las violencias sexuales.*

”



noctámbul@s